# REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

2053 CONCON, 17 JUN 2024

# DECRETO ALCALDICIO N° 2053 CONCON, VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- **4.** Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 6. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
- 7. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- 9. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- **10.** Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- **11.** Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- **12.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Decreto Alcaldicio N° 1094 de fecha 03 de abril del año 2024
- 14. Ord. N°287/2024 de fecha 11 de junio del año 2024, con autorización de Alcaldía
- 15. Carta compromiso comité de capacitación con autorización de curso

## **CONSIDERANDO:**

1. La importancia de que nuestros profesionales se encuentren capacitados en distintas materias necesarias para el buen funcionamiento de nuestro centro de salud.

#### DECRETO

**1.- MODIFIQUESE** decreto alcaldicio  $N^{\circ}$  1.094 de fecha 03 de abril del año 2024, en el siguiente párrafo:

#### **Donde Dice:**

Hará uso de su permiso para capacitación los días 20, 21, 22, 23, 24 de mayo del año 2024.

### Debe Decir:

Hará uso de su permiso para capacitación los días 24, 25, 26, 27, 28 de junio del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

aLIDAD OF

E BAING PL

SECRETARIO MUNICIPAL

INOZA GODOY

DISTRIBUCION:

SECRETARÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO SALUD

MCD/evp.

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control

Objetado

Observado

JUN 2024